

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

TSA000069156 SUMINISTRO DE HORMIGÓN ELABORADO EN PLANTA PARA LA OBRA DE EMERGENCIA POR DAÑOS GRAVES EN LA LINEA BARCELONA-MATARO-MAÇANET (LINEA C-1 DE CERCANIAS) ENTRE LOS PP.KK. 24+700 Y 26+992 ANTE LAS ACCIONES DEL CLIMA MARITIMO

OBRA: "OBRA DE EMERGENCIA POR DAÑOS GRAVES EN LA LINEA BARCELONA-MATARO-MAÇANET (LINEA C-1 DE CERCANIAS) ENTRE LOS PP.KK. 24+700 Y 26+992 ANTE LAS ACCIONES DEL CLIMA MARITIMO"

Nº OBRA: 0269042

Justificación de la contratación:

El objeto de este contrato es el suministro de hormigón elaborado en planta.

El suministro de los materiales de esta licitación es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia.

A pesar del estado de alarma declarado por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 el promotor de la obra, ADIF, no ha acordado su suspensión. Por tanto, la obra sigue activa y es necesario gestionar sus suministros para cumplir con su planificación y, en consecuencia, es necesario iniciar esta contratación.

Justificación del procedimiento de licitación:

Por razón de su valor estimado, este contrato estará sujeto al PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, conforme a la LCSP del 8 de noviembre de 2017

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Justificación de la no división en lotes:

No procede la división en lotes, ya que el precio que puedan ofertar los distintos suministradores interesados podrá ajustarse más, en función de las cantidades ofertadas. La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto de licitación está calculado considerando los precios actuales de mercado de los distintos hormigones puestos a pie de obra sobre medio de transporte, según el siguiente desglose:

LOTE ÚNICO					
Nº estimadas	Uds	Ud.	Descripción	Precio unitario € (IVA no inc.)	Importe € (IVA no inc.)
10,00		m3	Suministro de hormigón no estructural HNE-15/b/20	60,00	600,00
10,00		m3	Suministro de hormigón en masa HM-20/b/20/I	68,00	680,00
10,00		m3	Suministro de hormigón para armar HA-25/b/20/IIIa	71,00	710,00
10,00		m3	Suministro de hormigón para armar HA-30/b/20/IIIa	77,50	775,00
10,00		m3	Suministro de hormigón no estructural HNE-15/b/20, CEMENTO MR/SR	67,00	670,00
200,00		m3	Suministro de hormigón en masa HM-20/b/20/I, CEMENTO MR/SR	75,00	15.000,00
150,00		m3	Suministro de hormigón armar HA-25/b/20/IIIa, CEMENTO MR/SR	78,00	11.700,00
460,00		m3	Suministro de hormigón armar HA-30/b/20/IIIa, CEMENTO MR/SR	84,50	38.870,00
10,00		m3	Sobrecoste por cargas incompletas (inferiores a 4 m3)	15,00	150,00
10,00		h	Sobrecoste por demoras en descarga (fracción 15 min, tiempo de descarga superior a 1 h)	15,00	150,00
10,00		m3	Sobrecoste por tamaño árido 12 mm	3,50	35,00
890,00		m3	Gestión de residuos	0,15	133,50
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA no incluido)					69.473,50
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO					14.589,44
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA incluido)					84.062,94

Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:

Por tratarse de un suministro no existe clasificación de empresas y la solvencia se verificará mediante:

- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio

de los últimos tres disponibles no inferior a 65.000,00€. Se entenderá por similar los suministros relativos al mismo Código CPV: 44114000 Hormigón.

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar su solvencia técnica/profesional acreditando haber realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato durante los TRES últimos años, por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70 % del presupuesto de licitación, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario. Se entenderá por similar los suministros relativos al mismo Código CPV: 44114000 Hormigón

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de los criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

- **Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Dicho criterio es proporcional y vinculado al objeto del contrato, no busca la restricción de la competencia al tratarse de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios. Debido a la condición de suministro de la licitación, la definición de unidades y la calidad establecida en el pliego de prescripciones técnicas, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico

Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

- Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores de materias primas necesarias para el suministro de los productos objeto del contrato.
- El tiempo máximo entre la carga en planta hasta su llegada a la obra será como máximo de 60 minutos, a fin de disponer de tiempo suficiente para el vertido del mismo según normativa, en caso de superar este tiempo el hormigón será rechazado.